

**MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES PARTICULARES
DEL CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD PREPAGADO
PROGRAMA AUNA SALUD**

El presente documento contiene modificaciones a las Condiciones Particulares del **PROGRAMA AUNA SALUD**.

PRIMERO: OBJETO DE LA ADENDA

Mediante la presente **ADENDA N° 01-2019**, se modifica el **PLAN DE BENEFICIOS** de la cobertura de Atención ambulatoria a partir del 01 de agosto de 2019.

ATENCIÓN AMBULATORIA Y EMERGENCIA NO ACCIDENTAL	Deducible y/o copago a cargo del afiliado	Cobertura
Deducible por consulta externa y por emergencia no accidental	S/ 80.00 (incluye IGV)	
Deducible por consulta de medicina interna	S/ 40.00 (incluye IGV)	
Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología	20%	80%
Exámenes de diagnóstico por imágenes	20%	80%
Procedimientos ambulatorios (honorarios médicos, sala de procedimientos y enfermería)	20%	80%
Exámenes de laboratorio e imágenes, procedimientos y farmacia por emergencia no accidental	20%	80%
Farmacia ambulatoria	20%	80%

SEGUNDO: INVARIABILIDAD DEL CONTRATO

Se deja expresa constancia que las cláusulas del contrato primigenio que las partes declaran conocer y que no han sido modificadas expresa o tácitamente por la presente Adenda, permanecen inalterables y en plena vigencia y eficacia legal.

Firma del contratante: _____

Nombres y apellidos del contratante: _____

DNI del contratante: _____